



Contrato N° 29/2024

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZÓN, BARRIO LAS MERCEDES Y ÁREA HABITACIONAL N° 5- CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cédula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.**, con RUC N° **80050215-9**, domiciliada en Km 8 Monday, Fracción Aracely M1. L9//Oficina- C.D.E.- Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alberto Silva Torales, con Cédula de Identidad N° 3.492.838, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZÓN, BARRIO LAS MERCEDES Y ÁREA HABITACIONAL N° 5- CIUDAD PRESIDENTE FRANCO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZÓN, BARRIO LAS MERCEDES Y ÁREA HABITACIONAL N° 5- CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.639.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 24/2024, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 2.906/2024.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC: 80050215-9



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote N° 1 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZÓN- CIUDAD PRESIDENTE FRANCO"						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	Unidad	Nacional	1	2.270.450	2.270.450
2	Excavación para ductos	Metro lineal	Nacional	300	58.630	17.589.000
3	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño liso de 2"	Metro lineal	Nacional	343	40.170	13.778.310
4	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa.	Unidad	Nacional	34	140.551	4.778.734
5	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 1 Proyector ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.	Unidad	Nacional	2	2.298.726	4.597.452
6	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 2 Proyectores ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.	Unidad	Nacional	27	3.210.584	86.685.768
7	Provisión y colocación de poste galvanizado de 8m de altura con 4 Alumbrados Públicos tipo LED Philips 160W 4000K 220-240V IP66 DM MP1 sobre base de hormigón.	Unidad	Nacional	5	4.895.208	24.476.040
8	Inst. eléct línea subt 4X6 mm² NYY	Metro lineal	Nacional	980	45.376	44.468.480
9	Inst.eléct.gabinete p/ medidor, materiales y accesorios.	Unidad	Nacional	1	2.443.736	2.443.736
10	Inst.eléct. jabalina cobre 3m. Ø19mm	Unidad	Nacional	8	101.005	808.040
11	Inst.eléct.disyuntor termo magnético monofásico 15ª, fotocélulas y accesorios.	Unidad	Nacional	4	433.883	1.735.532
12	Instalaciones eléctricas	Unidad	Nacional	50	66.756	3.337.800
TOTAL, IVA INCLUIDO						206.969.342

El monto total del presente Lote N° 01 asciende a la suma de **Gs. 206.969.342** (guaraníes: doscientos seis millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos, IVA Incluido).

Lote N° 2 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, BARRIO LAS MERCEDES-CIUDAD PRESIDENTE FRANCO"						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Desinstalación de alumbrados existentes	Unidad	Nacional	31	97.234	3.014.254
2	Reparación de registros eléctricos	Unidad	Nacional	28	106.454	2.980.712
3	Inst. eléct línea subt 4X6 mm² NYY	Metro lineal	Nacional	300	45.376	13.612.800
4	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 2 Proyectores ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.	Unidad	Nacional	31	3.210.584	99.528.104
TOTAL, IVA INCLUIDO						119.135.870

El monto total del presente Lote N° 02 asciende a la suma de **Gs. 119.135.870** (guaraníes: ciento diecinueve millones ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta, IVA Incluido).



Abg. *Ramón Viveros Guill*
Secretario General



FANN S.A.
RUC: 80050215-9



Ing. *Roque Godoy*
Intendente Municipal



Lote N° 3 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREA HABITACIONAL N° 5- CIUDAD PRESIDENTE FRANCO"						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Desinstalación de alumbrados existentes	Unidad	Nacional	46	97.234	4.472.764
2	Provisión e instalación de artefactos, 1 Proyector ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° (adosados).	Unidad	Nacional	46	1.167.660	53.712.360
TOTAL, IVA INCLUIDO						58.185.124

El monto total del presente Lote N° 03 asciende a la suma de **Gs. 58.185.124 (guaraníes: cincuenta ocho millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticuatro, IVA Incluido).**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 384.290.336 (guaraníes: trescientos ochenta y cuatro millones doscientos noventa mil trescientos treinta y seis, IVA Incluido).**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

OBRA: Provisión, instalación y reparación de iluminación de espacios públicos -Ciudad Presidente Franco.

UBICACIÓN: BARRIO SAGRADO CORAZÓN. LOTE N° 1

DESCRIPCION		MESES	
		M1	M2
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra		
2	Excavación para ductos		
3	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño liso de 2"		
4	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa.		
5	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 1 Proyector ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.		
6	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 2 Proyectores ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.		
7	Provisión y colocación de poste galvanizado de 8m de altura con 4 Alumbrados Públicos tipo LED Philips 160W 4000K 220-240V IP66 DM MP1 sobre base de hormigón.		
8	Inst. eléct línea subt 4X6 mm² NYY		
9	Inst. eléct. gabinete p/ medidor, materiales y accesorios.		
10	Inst. eléct. jabalina cobre 3m. Ø19mm		
11	Inst. eléct. disyuntor termo magnético monofásico 15ª, fotocélulas y accesorios.		
12	Instalaciones eléctricas		

OBRA: Provisión, instalación y reparación de iluminación de espacios públicos -Ciudad Presidente Franco.

UBICACIÓN: BARRIO LAS MERCEDES. LOTE N° 2

DESCRIPCION		MESES	
		M1	M2
1	Desinstalación de alumbrados existentes		



Abg. Ramón Piveros Guillén
Secretario General

FANN S.A.
RUC: 80050215-9



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



2	Reparación de registros eléctricos		
3	Inst. eléct línea subt 4X6 mm ² NYY		
4	Provisión y colocación de Alumbrado de estructura metálica adosado con 2 Proyectores ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° sobre base de hormigón, con accesorios.		

OBRA: Provisión, instalación y reparación de iluminación de espacios públicos -Ciudad Presidente Franco.

UBICACIÓN: ÁREA HABITACIONAL Nº 5. LOTE Nº 3

	DESCRIPCION	MESES	
		M1	M2
1	Desinstalación de alumbrados existentes		
2	Provisión e instalación de artefactos, 1 Proyector ind. 100x1 emb 3030/SS D300 100W 6500K 60° (adosados).		

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC: 80050215-9



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay a los días 02 del mes octubre del año 2.024.



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

ALBERTO SILVA TORALES
REPRESENTANTE LEGAL
FANN S.A.

FANN S.A.
RUC: 80050215-9